PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-GDCH-018SDERN DE 2021 DE MÍNIMA CUANTÍA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

"EL SUMINISTRO DE BIENES PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION, FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACION DE LOS COMITÉS TECNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIDEA DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO CHOCO".

1.2 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de suministro

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta que el valor de la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Administración del Chocó, independientemente de su objeto, la modalidad de selección del contratista se adelantará a través de la presente Invitación Publica de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente proceso contractual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. **2444 del 25 de octubre de 2021,** con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Gobernación del Chocó, por valor de **CINCUENTA MILLONES PESOS ($50.000.000) M/CTE.**

2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de **QUINCE (15) DÍAS**, contador a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, sin exceder el 31 de diciembre de 2021. No obstante, el mismo se terminará por cualquiera de las siguientes causales: por vencimiento del plazo pactado o por entrega anticipada de los bienes y servicios contratados, la que se presente primero.

3. FORMA DE PAGO: La Gobernación del Chocó, girará un pago del 100% a la finalización del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento por el Supervisor del Contrato a la finalización del 100% del contrato, ingreso a almacén, un informe final con el consolidado de las actividades que se realizaron durante todo el periodo contratado, entregando toda la documentación en medio físico y magnético, y los soportes necesarios, para realizar el acta de liquidación del contrato. Los pagos estarán sujetos al PAC. El contratista para el pago debe aportar, además, la certificación sobre cumplimiento de obligaciones parafiscales, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. El contratista deberá informar a la Gobernación, la cuenta bancaria abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto se le efectúen.

4. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas en forma virtual en la plataforma SECOP II en link de acceso al proceso. Las propuestas contendrán todos los requisitos habilitantes exigidos y la oferta económica, los cuales serán entregados hasta el día y hora señalados en el cronograma de esta invitación, para lo cual se utilizará el procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015.

En resumen, la propuesta deberá contener los siguientes documentos

- Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1.
- Certificado de Existencia y representación Legal (si es Persona Jurídica) o registro mercantil (si es persona natural), renovado año 2021, cuyo objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el objeto a contratar, es decir el suministro de bienes, materiales, equipos y papelería.
- Copia Registro Único Tributario – RUT.
- Copia de la cedula de ciudadanía del representante Legal
- Documento de conformación de consorcio o unión Temporal. (Solo si es oferente plural).
- Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal de Rep. Legal
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal
- Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional de la persona natural o representante legal
- Certificado de medidas correctivas de la persona natural o representante legal.
- Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales. (Anexo No. 3)
- Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.
- Experiencia. El proponente deberá anexar mínimo Dos (02) contratos con sus certificaciones de haberlos ejecutado a satisfacción con entidades públicas o privadas durante los últimos 3 años al cierre del proceso, cuyo objeto tenga relación directa con actividades a contratar y la sumatoria debe ser mayor al presupuesto oficial. NOTA: para acreditar la experiencia adquirida con entidades públicas bastará con la presentación de contrato y certificación de contrato ejecutado, para la experiencia adquirida con entidades pertenecientes al sector privado, será necesaria la presentación de contrato y/o certificación de contrato acompañada de la constancia transaccional bancaria generada con ocasión a la prestación del servicio o suministro realizado.
- La oferta económica anexo 2

4.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Para asegurar un soporte técnico en la contratación, se requiere contratar con personas habilitadas para prestar los servicios detallados en el objeto a contratar.

El oferente debe contar con experiencia y solidez financiera que le facilite cumplir con el objeto del contrato.
Dentro de las condiciones técnicas la persona jurídica debe ofertar los siguientes ítems.

REQUERIMIENTOS BÁSICOS: DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diseño y elaboración de pendones de identificación para los 31 CIDEA del departamento del Chocó. Diseño y elaboración de PENDÓN full color con acabado y porta pendón sistema araña, con el logo de la gobernación del chocó, el nombre de la secretaría de Desarrollo Económico y Recurso Naturales y CIDEA, alusivos al taller (Medidas: 2 metros largo x 1 metro de ancho)	31		
2	Entrega de un kit compuesto por: Una (01) Agenda con el logo institucional con portada en propalcote color y con 60 hojas internas de 100 grs y un (01) bolígrafo para todos los miembros de los CIDEA municipales y departamental.	200		
3	CAMISETA UNISEX INSTITUCIONAL TIPO POLO: para identificación de los CIDEA en tallas S, M, L, XL, XXL, empacadas y marcadas individualmente con las siguientes especificaciones: - Camiseta unisex tipo polo manga corta color blanco en tela 70 % Algodón y 30% Polyester - Logos bordados en el frente lado superior izquierdo (CIDEA) medidas de 7cm x 9.5 cm y derecho (Gobernación del Chocó) con medidas de 7cm de diámetro cm.	300		
4	CHALECO UNISEX INSTITUCIONAL, para la identificación de los miembros CIDEA municipales, en tallas S, M, L, XL, XXL, empacadas y marcadas individualmente con las siguientes especificaciones: 100% polyester, color verde -Cuatro (2) bolsillos delanteros (invisibles) con embone encima de la cremallera de los bolsillos superiores, - Dos (2) bolsillos laterales con embone verde -Un (1) bolsillo en la espalda con cremallera de costado a costado.	22		

	-Cuello sport, parte interna verde cercano a pantone - Logos bordados en el frente lado superior izquierdo (CIDEA) medidas de 7cm x 9.5 cm y derecho (Gobernación del Chocó) con medidas de 7cm de diámetro cm.			
5	Diseño y entrega de gorras para los miembros de los CIDEA municipales, Las gorras, marcadas con el logo bordado, de cada uno de los CIDEA municipales, en diferentes tallas	300		
6	Video Beam Epson Powerlite E20 3400 Lumens Xga Hdmi	1		
7	Cámara fotográfica Canon Powershot Elph 360 Cámara Fotográfica Wi-fi 20.2mp 12x	1		
8	Compra de bafle inteligente Parlante de 15" 16,000 W PMPO profesional Bluetooth* con procesador digital de sonido (DSP) .	2		
9	Compra megáfonos Grabadora	33		
10	Diseño e impresión de cartillas didácticas de educación ambiental, con temas alusivos a la educación ambiental.	1000		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

La descripción del servicio a ofertar consignada en el presente cuadro se escogió para contar con una herramienta que permita seleccionar la persona jurídica o natural que oferte con el precio más bajo de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en lo referente al proceso de mínima cuantía. El contratista debe tener en cuenta dentro de su oferta.

NOTA 1: El Contratista debe hacer la entrega de los productos con las referencias y cantidades en el plazo establecido por la entidad

NOTA 2: Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, Igualmente será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.

NOTA 3: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será rechazado, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

NOTA 4: En caso de necesitar elementos no descritos en la ficha podrán requerirse siempre y cuando sean congruentes y afines con el objeto contractual del proceso. Respecto a desacuerdos de precio en objetos no cotizados e incluidos en la ficha, se fijará el mismo de conformidad con lo siguiente: Se consultará el precio del bien en el mercado con mínimo 2 cotizaciones de las cuales se establecerá un valor promedio en el cual se fijará el precio del producto.

Impuestos Territoriales: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier naturaleza que apliquen para la celebración y ejecución del contrato, corren por cuenta del contratista, aspecto que debe tenerse en cuenta al preparar la oferta.

Al futuro contratista le serán aplicables al momento del pago los siguientes impuestos entre otros, los cuales de conformidad con el estatuto de rentas departamental se liquidan sobre la base del valor total del contrato.

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- cultura	2%
Estampilla Pro- Universidad	1%
Estampilla Pro- Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Fondo de gestión del riesgo	1%

El valor de la oferta económica que presenten los diferentes oferentes se entenderá que dicho valor incluye los impuestos territoriales de estampillas mencionados.

LUGAR DE EJECUCIÓN: De acuerdo con las actividades a realizar el lugar de ejecución del contrato será en el municipio en Quibdó.

4. Obligaciones de las partes

4.1. Obligaciones del contratista: El operador logístico debe desarrollar las siguientes actividades:

- Cumplir con el objeto del contrato estipulado en la invitación, la propuesta presentada y el contrato.
- Realizar la entregada de cada uno de los ítems descritos con las especificadas iniciadas en la ficha técnica.
- Realizar Diseño, elaboración y entrega de pendones de identificación para los 31 CIDEAS del departamento del Chocó.
- Efectuar los preparativos y realizar la organización logística del objeto del contrato, en las fechas que determine el supervisor del contrato.
- Colaborar con la Gobernación en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- Suministrar los bienes a los precios contratados y realizar entregas de acuerdo a las cantidades que autorice el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones y precios señalados en el objeto contractual.

- Disponer de un personal que se encargue de la coordinación, atención y buen desarrollo del suministro durante los quince (15) días.
- El contratista de común acuerdo con el supervisor del contrato podrá prestar servicios adicionales que hagan parte de su objeto social y sea afín con la actividad a desarrollar, de acuerdo a la necesidad.
- Suministrar con las descripciones técnicas enunciadas cada una de los elementos e insumos requeridos, para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, garantizando la calidad y oportunidad de las mismas.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones, en que incurra para la ejecución del contrato.
- Reportar inmediatamente a la Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales de la Gobernación del Chocó las novedades o anomalías que se presente durante la ejecución de este contrato.
- Realizar el respectivo ingreso al almacén departamental de los bienes suministrados.
- Transportar al lugar de destino los materiales para los municipios en las especificaciones y cantidades indicadas por el supervisor de acuerdo a las fichas técnicas
- *El* contratista realizara la entrega de los elementos requeridos por el supervisor dentro de un término de cinco (05) días calendario a la solicitud.
- Entregar los elementos requerido por el ente en las cantidades y especificaciones requeridas.
- Entregar los bienes en excelentes condiciones de calidad, libre de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte los bienes objeto del contrato.
- Garantizar que los elementos que se van a suministrar son nuevos, originales, de buena calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
- Si en el momento de la entrega se presentan elementos en malas condiciones, defectuosas o que no correspondan a la necesidad reportada por la entidad, el contratista deberá remplazarlo de manera inmediata y si no fuera posible, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Durante este término el supervisor se abstendrá de emitir recibido a satisfacción hasta no verificar el cambio de los mismos.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Las demás que por Ley o del contrato le correspondan, y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

4.2 Obligaciones del departamento

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
2. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
3. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato conforme a lo consagrado en la Ley 1474 de 2011
4. pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago las facturas presentadas por el contratista

5. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos de la convocatoria.
6. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados por la ley.
7. Cumplir y hacer que se cumplan las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte.

4.2.3 Supervisión

La supervisión estará a cargo del secretario Desarrollo Económico y Recursos Naturales o quien designe el ordenador de gasto, quien deberá ejercer las siguientes actividades sin perjuicio de lo establecido en la ley 1474 de 2011, así:

1.Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. Por lo anterior podrá impartir al CONTRATISTA las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollo de las demás actividades previstas en el contrato **2.** Verificar que el Contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad, conforme a lo establecido en estos estudios previos. **3.** Requerir al Contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, **4.** Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. **5.** Informar a la Oficina Jurídica, respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista**. 6.** Recibir la correspondencia del contratista luego de radicada y hacer las observaciones que estime convenientes. **7.** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación y aval del ordenador del gasto. **8**. En caso de que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hare saber a la Oficina Jurídica, con miras a lograr la mejor decisión para las partes. **9.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el Contratista o de aquellos que específicamente requiera el contratante siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.**10.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. **11.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo del Contratista. Dicha certificación será requisito previo para calla uno de los pagos que deba realizar LA GOBERNACION. **12.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **13.** Las demás actividades inherentes a la función desempeñada por la supervisión de conformidad con la Ley. **14.** Es obligatorio para el supervisor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato. **15.** Los supervisores del contrato, en ningún momento estarán facultados para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal. **16.** Comprobar que durante la vigencia del contrato el CONTRATISTA da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, adoptar o solicitar la adopción de medidas y la imposición de las sanciones previstas por las normas pertinentes (solo en caso de que el CONTRATISTA sea persona jurídica); **17.** Las demás necesarias para la cabal ejecución del presente contrato.

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Una vez realizada la apertura del proceso en la plataforma SECOP II se verificarán los requisitos habilitantes del proponente, que presente la propuesta más económica, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

5.1 CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente.
- Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta, para cumplir un requisito de habilitación.
- Cuando el proponente definitivamente no presente los documentos que se le soliciten para subsanar, a través de los cuales se determine si cumple o no con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o en sitio diferente al establecido en el Pliego de Condiciones.
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en la Ley.
- Cuando el proponente no presente la propuesta económica conforme al anexo 2
- Cuando la propuesta económica presente errores de cálculos aritméticos o inconsistencias en los valores numéricos.
- Cuando el proponente siendo del régimen común no haga la discriminación del correspondiente IVA a los bienes y servicios ofrecidos con referencia al anexo No. 2.
- Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, ó cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Acreditar el pago de seguridad social y parafiscal de los últimos seis meses, posterior a la fecha de cierre del presente proceso.
- Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.

5.2 DECLARATORIA DE DESIERTA: La Gobernación del Chocó podrá declarar desierta la presente Contratación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, en especial cuando**:** ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. Igualmente, El DEPARTAMENTO declarará desierta la Invitación en el evento de que no se llegare a presentar oferta alguna o cuando ninguna de las presentadas cumpla con las exigencias contenidas en el presente proceso, para que se tenga como ADMISIBLE.

6. CRONOGRAMA: El cronograma del presente proceso de Invitación Publica se ha establecido, teniendo en cuenta que la Administración, labora de lunes a viernes en el horario comprendido desde las 8:00 am hasta las 12:00 meridiano y desde las 2:00 pm hasta las 6:00 pm.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación Publica y los estudios previos	Jueves 25 de noviembre de 2021, desde las 05:40 p.m.	En el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co Secop II
Observaciones al estudio previo e invitación publica	Viernes 26 de noviembre de 2021, hasta las 09:00 a.m.	En el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co Secop II
Recepción Propuestas y/o Presentación de Sobres	Viernes 26 de noviembre de 2021. hasta las 06:00 p.m.	En el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co Secop II
Apertura de las Propuestas y/o Sobres	Viernes 26 de noviembre de 2021. hasta las 06:02 p.m.	En el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co Secop II
Informe de Presentación de Ofertas y/o Evaluación de propuestas	Viernes 26 de noviembre de 2021. hasta las 06:05 p.m..	En el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co Secop II
Publicación del informe de evaluación	Lunes 29 de noviembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.	En el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co Secop II
Término para presentar Observaciones al Informe de Evaluación y subsanar documento.	Martes 30 de noviembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.	En el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co Secop II o al correo electrónico: contratagoberchoco@gmail.com
Respuesta a observaciones al informe de evaluación y Comunicación de Aceptación de la Oferta.	Miércoles 01 de diciembre de 2021, hasta las 6:00 p.m.	En el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co Secop II
Entrega de las Garantías de Ejecución del Contrato	Dentro de los cinco días hábiles a la firma del Contrato.	En el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co Secop II
Aprobación de las Garantías de Ejecución del Contrato	Dentro de los tres días hábiles a la Publicación de la Póliza por el Contratista.	En el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co Secop II

Toda adición o modificación a los plazos previstos en la presente y las demás modificaciones o adiciones a la Invitación Pública se harán mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, que serán publicadas en la página Web del SECOP, las cuales formarán parte integral del mismo. Hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, podrá modificar la Invitación Pública, mediante la expedición de Adendas.

6.1 PUBLICACIÓN.

La invitación Pública se publicará según lo prescrito en el cronograma, en la página Web o porta Secop II: www.colombiacompra.gov.co

6.2 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Todos los documentos requeridos, tanto requisitos habilitantes como la oferta económica serán recibidos en forma virtual en la plataforma SECOP II en link de acceso al proceso hasta la fecha que se indica en el portal SECOP II. No se aceptarán propuestas dejadas en un lugar diferente al señalado, a las enviadas por fax o por correo electrónico., o
las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la presente Invitación. No se aceptan ofertas parciales, ni propuestas alternativas.

NOTA 1: Los documentos provenientes de países extranjeros deberán presentarse apostillados o legalizados, según el caso, de conformidad con lo señalado en la Convención de la Haya de 1961. Si el documento proviene de un país de habla diferente al castellano, el mismo además deberá presentarse traducido al español por traductor oficial registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTA 2: Las personas interesadas en consultar la presente INVITACIÓN PÚBLICA lo podrán hacer a través de Internet en la página web www.colombiacompra.gov.co – portal SECOP II.

NOTA 3: Los interesados serán responsables de verificar la totalidad de las propuestas presentadas, motivo por el cual no se podrán alegar errores de digitación, transcripción, impresión y similares, para justificar errores de la propuesta.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado para el efecto por el Secretario de Desarrollo Económico y Recursos Naturales, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Gobernación del Chocó, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral **8** de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.

Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes.

En caso de que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta

obtener un oferente habilitado. En caso de que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

De conformidad con el numeral 7º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *"En caso de empate, la entidad estatal aceptará* la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo*"*

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
El proponente deberá discriminar el costo de las cantidades de servicios requeridos, de acuerdo con el Archivo anexo No. 2. Estos deberán estar suscritos por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente, en pesos colombianos.

Serán de responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar los precios unitarios de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de ellos.

Cuando el valor de las propuestas incluya centavos, éstos se aproximarán al peso por exceso o por defecto.

8. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.

a) Carta de Presentación de la Propuesta: Se elaborará a partir del modelo suministrado en la presente Invitación: Anexo No. 1; tal formato deberá estar suscrito por la persona natural, el representante legal de la Persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal. Para todos los casos se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscriba dicho documento.

b) CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (SI ES PERSONA NATURAL): cuyo objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el objeto a contratar, es decir suministro de bienes, materiales, equipos y papelería suministro de bienes, materiales, equipos y papelería, o en todo caso relacionado con los elementos a adquirir. Este documento debe encontrarse renovado a 2021 no menor a treinta (30) días del cierre el proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de estos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social. En el certificado de existencia y representación legal cuando el representante legal tenga limitaciones para la suscripción de contratos deberá adjuntarse junto con la propuesta de requisitos habilitantes el acta de reunión de la junta directiva donde se le autorice la suscripción del contrato con el número y objeto del presente proceso contractual, en caso de que éste le sea adjudicado.

Para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, y el cumplimiento oportuno del objeto a contratar, los posibles oferentes deberán contar con establecimiento de comercio principal, sucursal o agencia abierta al público en la ciudad de Quibdó, con la infraestructura, capacidad administrativa y el talento humano necesario para cumplimiento del contrato. Dicha solicitud se hace en consideración a las circunstancias de inmediatez y celeridad en la prestación del servicio que se requiere contratar,

evitando retrasos y dilaciones en la prestación del servicio. (Si es sucursal o agencia, ésta deberá contar con más de un año a la fecha de cierre del presente proceso, de estar operando en la ciudad de Quibdó.

d) FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Las personas naturales o el Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar la fotocopia de su cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho documento por separado.

e) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA: Las personas naturales o el Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

f) CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Todo proponente debe presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

g) CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: del Representante Legal o persona natural, presentar el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

h) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. del Representante Legal o persona natural.

i) DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN – CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: En los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el documento de constitución de aquellas formas asociativas deberá, además de indicar si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, manifestar:

a) Si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución. La omisión de este señalamiento hará que la Gobernación tome la propuesta como presentada por un consorcio.

b) Que la duración del consorcio o de la unión temporal será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la Contratación

c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación Legal del consorcio o unión temporal.

j) MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003. (ANEXO NO. 3)

El oferente del presente proceso de selección deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.", especialmente lo consignado en el artículo 50 y la Ley 828 de 2003, por la cual se modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para el efecto deberá aportar con la oferta: certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa, cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de dicha fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

k) CERTIFICACIÓN BANCARIA: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.

l) EXPERIENCIA: El proponente deberá anexar mínimo Dos (02) contratos con sus certificaciones de haberlos ejecutado a satisfacción con entidades públicas o privadas durante los últimos 3 años al cierre del proceso, cuyo objeto tenga relación directa con actividades a contratar y la sumatoria debe ser mayor al presupuesto oficial. NOTA: para acreditar la experiencia adquirida con entidades públicas bastará con la presentación de contrato y certificación de contrato ejecutado, para la experiencia adquirida con entidades pertenecientes al sector privado, será necesaria la presentación de contrato y/o certificación de contrato acompañada de la constancia transaccional bancaria generada con ocasión a la prestación del servicio o suministro realizado.

9. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El Departamento expresará su decisión de aceptación de la oferta mediante comunicación escrita, la cual junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, documento sobre el cual se procederá al correspondiente registró presupuestal del compromiso.

10. MULTAS

En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el contrato a configurarse, desde esta instancia se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.** Para la imposición de las multas, **EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO** dará aplicación al debido proceso conforme a la Ley 1474 de 2011. Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **DEPARTAMENTO DEL CHOCO**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. Para la imposición de las

multas pactadas, hacer efectiva la sanción penal pecuniaria, declarar el incumplimiento del contrato y decretar la caducidad de este, se seguirá el procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad con la ley 1474 de 2011.

11. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, El Departamento hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor de este Contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que tenga lugar.

12. INDEMNIDAD

Será obligación del **CONTRATISTA** mantener libre al **Departamento del Chocó de** cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto sobre las ventas IVA, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. Adicionalmente, al preparar su propuesta deberá tener en cuenta todos los impuestos que se causen por la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

14. REPERCUSIONES LABORALES

EL futuro **CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **La Gobernación del Chocó**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, entre otros.

15. PÓLIZA DE GARANTÍAS

El contratista seleccionado deberá constituir antes de la ejecución del contrato póliza de garantía a favor de la Gobernación del Chocó, con el siguiente amparo:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por una cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor del Contrato, por el término de este y Seis (6) meses más.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor del Contrato, por el término de este y seis (6) meses más.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El contratista se obliga a mantener vigentes los amparos exigidos, so pena de las sanciones legales a que hubiere lugar. Antes de iniciar la ejecución del contrato deben estar previamente aprobadas las pólizas por parte de la Gobernación del Chocó y dichos amparos deben estar vigentes hasta la liquidación del contrato.

Cláusula de indemnidad. El contratista se compromete a mantener a la Gobernación del Chocó, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

16. LUGAR DE DOMICILIO PRINCIPAL: Para todos los efectos legales el domicilio principal será la ciudad de Quibdó.

Dado en la ciudad de Quibdó, a los 24 días del mes de noviembre 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ANDRES MAURICIO PALACIOS RIVAS
Secretario de Desarrollo Económico y Recursos Naturales
Gobernación del Chocó

Proyecto: Yiara Melissa López Mena – Enlace de Contratación SDERN	Reviso: Mauricio López Hurtado – Jurídico de la SDERN	Aprobó: Andrés Mauricio Palacios Rivas Secretario SDERN.

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha,
Señores
Gobernación del Chocó
Grupo De Contratación
Carrera 1 con Calle 31 Edificio la Confianza Piso 2
Despacho

REF. INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-GDCH-018SDERN DE 2021 EL SUMINISTRO DE BIENES PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION, FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACION DE LOS COMITÉS TECNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIDEA DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO CHOCO.

El suscrito, (obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma _____, o como Representante del Consorcio _____o Unión Temporal _____, declaro que:

a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Invitación Publica, incluyendo las adendas.

b) De conformidad con los documentos de esta Invitación, me comprometo a ejecutar la siguiente contratación.

c) Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Estudio previo que forma parte integral del proceso.

d) Que tengo facultades plenas para contratar y de comprometer a la sociedad que represento.

e) Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.

f) Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

g) Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato, y que adicionalmente no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.

NOTA: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.

h) Que me encuentro inscrito en el Régimen SIMPLIFICADO ( ) COMÚN ( ).

i) Número de folios de la oferta: (____) folios.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con esta contratación,

El Siguiente:

Nombre del representante Legal
C.C y/o NIT.
Dirección
Teléfono
Firma _____

ANEXO No. 2

PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-GDCH-018SDERN DE 2021

EL SUMINISTRO DE BIENES PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION, FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACION DE LOS COMITÉS TECNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIDEA DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO CHOCO.

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diseño y elaboración de pendones de identificación para los 31 CIDEA del departamento del Chocó. Diseño y elaboración de PENDÓN full color con acabado y porta pendón sistema araña, con el logo de la gobernación del chocó, el nombre de la secretaría de Desarrollo Económico y Recurso Naturales y CIDEA, alusivos al taller (Medidas: 2 metros largo x 1 metro de ancho)	31		
2	Entrega de un kit compuesto por: Una (01) Agenda con el logo institucional con portada en propalcote color y con 60 hojas internas de 100 grs y un (01) bolígrafo para todos los miembros de los CIDEA municipales y departamental.	200		
3	CAMISETA UNISEX INSTITUCIONAL TIPO POLO: para identificación de los CIDEA en tallas S, M, L, XL, XXL, empacadas y marcadas individualmente con las siguientes especificaciones: - Camiseta unisex tipo polo manga corta color blanco en tela 70 % Algodón y 30% Polyester - Logos bordados en el frente lado superior izquierdo (CIDEA) medidas de 7cm x 9.5 cm y derecho (Gobernación del Chocó) con medidas de 7cm de diámetro cm.	300		
4	CHALECO UNISEX INSTITUCIONAL, para la identificación de los miembros CIDEA municipales, en tallas S, M, L, XL, XXL, empacadas y marcadas individualmente con las siguientes especificaciones: 100% polyester, color verde -Cuatro (2) bolsillos delanteros (invisibles) con embone encima de la cremallera de los bolsillos superiores,	22		

	- Dos (2) bolsillos laterales con embone verde -Un (1) bolsillo en la espalda con cremallera de costado a costado. -Cuello sport, parte interna verde cercano a pantone - Logos bordados en el frente lado superior izquierdo (CIDEA) medidas de 7cm x 9.5 cm y derecho (Gobernación del Chocó) con medidas de 7cm de diámetro cm.			
5	Diseño y entrega de gorras para los miembros de los CIDEA municipales, Las gorras, marcadas con el logo bordado, de cada uno de los CIDEA municipales, en diferentes tallas	300		
6	Video Beam Epson Powerlite E20 3400 Lumens Xga Hdmi	1		
7	Cámara fotográfica Canon Powershot Elph 360 Cámara Fotográfica Wi-fi 20.2mp 12x	1		
8	Compra de bafle inteligente Parlante de 15" 16,000 W PMPO profesional Bluetooth* con procesador digital de sonido (DSP) .	2		
9	Compra megáfonos Grabadora	33		
10	Diseño e impresión de cartillas didácticas de educación ambiental, con temas alusivos a la educación ambiental.	1000		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

Nombre del representante Legal
C.C y/o NIT.
Dirección
Teléfono
Firma _____

ANEXO No. 3

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-GDCH-018SDERN DE 2021

EL SUMINISTRO DE BIENES PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION, FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACION DE LOS COMITÉS TECNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIDEA DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO CHOCO.

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ En mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Nombre del representante Legal
C.C y/o NIT.
Dirección
Teléfono
Firma _____